



DIEGO SCHALPER,
DIPUTADO RENOVACIÓN NACIONAL:

“Queremos que se apruebe el proyecto, pero una cosa es la comisión y otra, muy distinta, la Sala, donde somos minoría”

■ El jefe de los diputados de RN explica las razones para rechazar, en la Comisión de Hacienda, los artículos sobre propiedad intelectual y el fin a la franquicia Sence.

POR CLAUDIA RIVAS

Diego Schalper fue uno de los dos diputados de Renovación Nacional (RN) que tomó la decisión de no respaldar dos artículos del proyecto de reactivación económica del Ejecutivo debatido la semana pasada en la Comisión de Hacienda de la Cámara: uno, pone fin a la franquicia Sence; y, el segundo, referido a propiedad intelectual.

“Hemos hecho ver al gobierno que, para que esto se apruebe sin dificultad en la Sala -y tenga una mejor valoración social-, es necesario abordar estos dos puntos de manera diferente”, dice al profundizar en su posición, que fue compartida por el subjefe de la bancada y miembro de la instancia legislativa, Eduardo Durán.

Pero, al mismo tiempo, destaca que ambos apoyaron “el corazón de la reforma sin ningún reparo, con entusiasmo”, que incluye la rebaja del impuesto corporativo, la invariabilidad tributaria y reintegración, entre otras medidas.

— **¿Cuáles son las objeciones a los mencionados artículos que rechazaron?**

— Como Renovación Nacional, queremos que se apruebe el proyecto en la comisión y en la Sala. Pero una cosa es aprobarlo en la comisión, donde el oficialismo tiene una mayoría muy nítida; y otra cosa, muy distinta, es aprobarlo en la Sala, donde somos minoría. Es muy importante no perder de vista eso. Queremos que tenga condiciones para aprobarlo sin dificultad; y eso significa que, ciertos temas complejos para la Sala, sean bien abordados y tenga valoración social.

— **Cómo están, ¿esos artículos no la tienen?**

— Hemos hecho objeciones que le quitaban viabilidad en la Sala y le restan valoración social: pretender relativizar la protección del derecho a la propiedad intelectual; y no entender que una cosa es tener una mirada crítica de la franquicia tributaria, respecto del Sence, y otra muy distinta es que ante esa mirada crítica, la reacción sea eliminar la franquicia y no corregirla.

— **¿De qué manera se corregirían estos artículos?**

— Si se quiere regular la implementación de una política de manejo de creaciones audiovisuales u otro tipo de

creaciones periodísticas, desde un punto de vista orgánico, en el plano de la implementación de las plataformas, tiene que hacerse respetando el derecho a la propiedad intelectual, el derecho a la libertad de información y, principalmente, en un texto que actúe autónomamente.

— **¿Cómo se haría eso en este proyecto?**

— Probablemente, sería materia de otro proyecto. (Porque) cuando se nos dice que se va a implementar un fondo para cooperar en eso

“Lo que se desconoce es que el 88% de los trabajadores que se capacita hoy pertenece a grandes y medianas empresas”.

“Si los medios de prensa debieran postular a un fondo, cuánta libertad tendrían”.

desde el Estado, se pierde de vista que le resta libertad a los creadores artísticos e, incluso, a los medios de prensa.

— **¿Por qué a los medios?**

— Porque si los medios de prensa debieran postular a un fondo, cuánta libertad tendrían, si eventualmente el gobierno de turno discrepa de ese medio de prensa. Al crear fondos estatales, existe un riesgo latente de una tentación para tensionar la línea editorial de los medios de comunicación en pos de obtener esos fondos. Entonces, nos parecía que este artículo 8°, que relativiza la propiedad intelectual y la libertad de prensa, es una pésima idea, tanto desde el punto de vista de la valoración social como de la viabilidad del proyecto de la Sala.

— **¿Y cómo mejoraría el artículo del Sence?**

— Somos un partido que cree en la economía social

de mercado y, por lo tanto, en el crecimiento, la libertad económica, la productividad; pero entendemos que en la ecuación también está el pleno desarrollo de las personas y preocuparnos de que los trabajadores se capaciten es parte de la ecuación. Tenemos una mirada crítica de la franquicia Sence y, por eso, le hicimos una propuesta al gobierno que busca, básicamente, modificar la institucionalidad a cargo de los cursos del Sence y pasar a una ‘Oficina de Pertinencia’.

— **¿Qué haría la ‘Oficina de Pertinencia’?**

— Le exigirá a las entidades que brindan cursos, que demuestren cuál es la pertinencia del curso para el desarrollo laboral de las personas y, por ejemplo, poner ejes de desarrollo específico respecto a los cursos. Podríamos decir que los ejes del año 2026 son desarrollo tecnológico, desarrollo agroalimentario y capacidades para el desarrollo minero y, por lo tanto, los cursos se orientan principalmente en esa dirección. Y estamos abiertos a rebajar la franquicia a un 0,75% de la planilla o a un 0,5%, si quieren. Hagamos una reducción de la franquicia si quieren, pero eliminarla impacta negativamente a miles de trabajadores.

— **¿No arregla el problema que se ponga el foco en las PYME?**

— Evidentemente, creemos que las PYME tienen que tener posibilidad de capacitar a sus trabajadores, pero lo que se desconoce es que el 88% de los trabajadores que se capacita hoy pertenece a grandes y medianas empresas; por lo tanto, cuando uno dice ‘vamos a focalizar en las PYME’, deja fuera prácticamente a nueve de 10 trabajadores. Usted entenderá que una medida que deja fuera casi al 90% de los beneficiarios, está desconociendo la realidad.

— **Si no hay acuerdo, ¿estaría dispuesto a defender su postura en la Sala, rechazando los artículos?**

— El país debe saber que esto no es una decisión personal, sino de los diputados y senadores de Renovación Nacional, esta es una decisión que tomamos como partido en ambas cámaras. Y tenemos tal convicción de que esta reforma se fortalece si resguardamos bien la propiedad intelectual y el desarrollo integral del mundo del trabajo, que lo vamos a defender con la misma fuerza en ambas cámaras.